

## IES ENRIC VALOR

C/ Alcalde Vicente Boix Giner, s/n 03560 El Campello (Alicante) Tel: 965.93.64.80 Fax: 965.93.64.81 03014824@edu.gva.es





## **TAQUILLAS**

## Condiciones de uso

Las taquillas situadas en los pasillos del Instituto podrán ser usadas por el alumnado según las siguientes condiciones de uso:

- a) El centro se responsabiliza del buen estado general de las taquillas e individualmente de cada una de ellas.
- b) El alumnado recibe la taquilla en perfectas condiciones. Firmará el recibí correspondiente dónde se responsabiliza del buen uso y de la recepción en depósito de las llaves que le permiten su uso.
- c) Si el alumnado causa un desperfecto que no se pueda atribuir al uso normal, éste será el responsable del mismo y se hará cargo del coste de la reparación. El centro se reserva la decisión de retener el dinero entregado en concepto de fianza.
- d) El alumnado o sus padres depositarán la cantidad de 10 (diez) euros en concepto de fianza que será reintegrada al mismo al finalizar su disfrute, si así se solicita, previa devolución de la llave y comprobación del buen estado de la taquilla.
- e) El alumnado o sus padres pagan la cantidad de 2 (dos) euros anuales en concepto de alquiler por uso y para garantizar el buen estado general de las taquillas, que corre por cuenta del Instituto.
- f) Si el alumnado no manifiesta lo contrario se entenderá que desea continuar disfrutando del uso de la taquilla y, por tanto, del dinero que depositó como fianza en un curso anterior se podrá deducir la cuota de alquiler y mantenimiento del curso actual.
- g) El alumnado podrá solicitar la rescisión de la concesión del uso de una taquilla y retirar el dinero de la fianza al acabar el curso escolar.
- h) La reposición o necesidad de suministrar otra llave al alumno reportará el pago del dinero necesario para realizar la copia de la misma, en estos momentos el dinero estimado necesario será de 1 (un) euro.
- i) El alumno podrá solicitar el cambio de taquilla si la ubicación de su aula de referencia así lo aconseja.
- j) El centro podrá modificar estas condiciones de uso si la experiencia práctica de su uso así lo aconseja con acuerdo del Consejo Escolar y dando la oportuna publicidad.

Las presentes condiciones de uso han sido presentadas al Consejo Escolar de fecha 13 de abril y han sido aprobadas en el mismo.

El Campello a 14 de abril de 2011 La Presidenta del Consejo Escolar